



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, del municipio de Aldama, Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Según consta en el Acta No. 5 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del día 22 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Aldama, Tamaulipas.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

#### ÍNDICE

#### I.- PRESENTACIÓN

#### II.- INTRODUCCIÓN

#### III.- INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

#### IV.- DECLARATORIAS

##### 4.1.- Visión

##### 4.2.- Misión

#### V.- MARCO JURÍDICO

#### VI.- NUESTRO MUNICIPIO

##### 5.1.- Contexto histórico

##### 5.2.- Características descriptivas

#### VII.- DIAGNÓSTICO

#### VIII.- EJES RECTORES

#### I.- PRESENTACIÓN

Estimados Conciudadanos:

El Plan Municipal de Desarrollo, es la convergencia de las necesidades y anhelos de crecimiento de nuestro pueblo, el trazo de las políticas públicas, y el compromiso de responsabilidad que como presidente municipal adquirir al estar al frente de cada uno de ustedes, mismo que apoyado por el cabildo en funciones, llevaremos a cabo con honor y lealtad.

El compromiso para atender con eficacia las demandas y expectativas de nuestra gente y avanzar con mayor certidumbre generando bienestar en las comunidades, son los pilares para impulsar el desarrollo y progreso de Aldama, con acciones contundentes que se reflejen en mejores oportunidades, calidad de vida y justicia social. El futuro de Aldama es responsabilidad de todos, buscando armonizar en todo momento y ponernos de acuerdo en las necesidades más apremiantes estableciendo un diagnóstico de nuestro municipio, escuchando a la ciudadanía, y con mecanismos para la participación ciudadana en foros de consulta sobre el tema, es en síntesis, escuchar al pueblo, y sus inquietudes; cumplirlo es un honor.

El Plan Municipal de Desarrollo establece la ruta de nuestro gobierno para lograr que en Aldama **creciendo juntos** todos seamos actores y somos respetuosos de las cinco metas nacionales: Un México en paz, incluyente, prospero, con educación de calidad y responsabilidad global y los 3 ejes rectores de nuestro estado: ORDEN, PAZ Y JUSTICIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

**C. Faisal Smer Silva.**  
**Presidente Municipal.**

#### II.- INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, atendiendo temas de la Agenda para el Desarrollo Municipal Nacional, y alineado en temas del PED, permite dar rumbo a las políticas públicas en nuestro municipio, bajo un profesionalismo que integra el diagnóstico, las demandas sociales, y el proyecto futuro, sentando las bases firmes y legales de un desarrollo sustentable en una plataforma integral.

El establecimiento de cada rubro de progreso y desarrollo en este PMD, nos permite ser institucionales y democráticos en cada intención y acción y la participación ciudadana en la integración de propuestas e ideas de desarrollo da pluralidad en una sociedad ampliamente demandante y justa.

Para lograr nuestra encomienda, se requiere de instituciones bien reguladas y transparentes; y poder llevar a cabo los principios de un buen gobierno, tendremos una administración pública basada en resultados, lo cual nos obliga a realizar importantes transformaciones en buena parte de los procesos gubernamentales, impulsando la evaluación de resultados y logros alcanzados en cada sector y área del gobierno.

Por eso convencidos de que nos une el mismo anhelo de ver un Aldama en constante desarrollo, más justo y equitativo, generando oportunidades de trabajo y progreso, permitiendo una vida más digna en un marco de bienestar social y desarrollo sustentable, dejaremos constancia en este período de que en unidad estaremos **creciendo juntos**.

### III.- INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**Integración del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2016-2018.**

**Presidente Municipal Electo  
C. Faisal Smer Silva**

<b>Cabildo Municipal de Aldama</b>	
<b>1er. Síndico</b>	<b>C. Landa Nery Bernal Romero</b>
<b>2do. Síndico</b>	<b>C. Rubén Urbina Alvarado</b>
<b>1er. Regidor</b>	<b>C. María Antonia Rivera Cepeda</b>
<b>2do. Regidor</b>	<b>C. Roberto Carlos Acosta Castañeda</b>
<b>3er. Regidor</b>	<b>C. Fanny Eréndira Ramírez Barraza</b>
<b>4to. Regidor</b>	<b>C. Rafael de Leija Lara</b>
<b>5to. Regidor</b>	<b>C. Ruth Yadira Segura Medina</b>
<b>6to. Regidor</b>	<b>C. Flor Silvestre Saucedo Yáñez</b>
<b>7to. Regidor</b>	<b>C. Zuleiba Yajaira Hernández García</b>
<b>8to. Regidor</b>	<b>C. Luis Raúl González Torres</b>

### IV.- DECLARATORIAS.

#### VISIÓN.

Ser un Gobierno Municipal honesto y transparente, líder en desarrollo humano, con una infraestructura sustentable y ejemplo de calidad de vida, inmerso en una pluralidad democrática, promoviendo los valores y principios de convivencia, para nuestras generaciones presentes y futuras.

#### MISIÓN.

Generar Políticas Públicas incluyentes, a través del cumplimiento honesto de nuestro compromiso con programas de desarrollo humano integral, proporcionando obras y servicios públicos eficientes, con un manejo de finanzas en transparencia y eficiencia de recursos.

### V.- MARCO JURÍDICO.

El Sistema Nacional establece que los esfuerzos Estatales y Municipales deberán ser congruentes con la Planeación Nacional y en lo referente específicamente a los municipios, dispone que estos formularán planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, con la participación democrática de los grupos sociales, precisando prioridades del desarrollo integral, los objetivos generales y las estrategias correspondientes.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45, y 46; y los artículos 49, fracción XXIV, 182, 183, 184, 185, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Republicano Ayuntamiento de **Aldama, Tamaulipas**, ha formulado el presente **Plan Municipal de Desarrollo** para el período **2016-2018**, documento rector de toda acción de gobierno municipal.

De esta manera, adquirimos el compromiso de transformar las propuestas de opinión ciudadana en un documento que nos permite fijar metas, objetivos y encausar los destinos de la Administración Pública Municipal.

Una vez aprobado por el Honorable Cabildo, para dar cabal cumplimiento a nuestra responsabilidad, este Republicano Ayuntamiento presenta a consideración de la ciudadanía en general, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de igual manera para su conocimiento y efectos disponemos se envíen ejemplares del mismo, al Honorable Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

## VI.- NUESTRO MUNICIPIO.

### 5.1.- Contexto Histórico

#### Perfil Histórico.

La "Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey", hoy conocida como Aldama, fue fundada el 26 de abril de 1790, con un total de 76 familias y una población de 293 personas que provenían principalmente de las Villas de Cruillas, Revilla, San Luis Potosí, Saltillo, Santa Bárbara, más los nativos de la región. (Acta de fundación); aunque a decir verdad, desde 1785 el capitán de milicias, don José Vicente de la Serna, ya había iniciado actividades de asentamiento. Por decreto de noviembre 25 de 1828, se le concedió el título de Villa Aldama, en memoria de Ignacio Aldama, prócer de la Independencia de México.

### 5.2.- Características descriptivas

#### Ubicación Geográfica.

La cabecera municipal se encuentra situada a orillas de los ríos Tigre y Blanco, a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar. El territorio de Aldama, se encuentra ubicado en la porción sureste del Estado, localizándose entre los paralelos 22°37'52" de longitud oeste. Limita al norte con el Municipio de Soto La Marina; al sur con Altamira, al oeste con Villa de Casas y González, y al este con el Golfo de México. Su extensión territorial es de 3,671.78 kilómetros cuadrados, que representa el 4.57 por ciento del total del Estado. Lo integran 375 localidades, sobresaliendo por densidad poblacional: Aldama (cabecera municipal), Barra del Tordo, Nuevo Progreso, Higinio Tanguma, Morón, Las Yucas, Rancho Nuevo, Francisco I. Madero.

#### Hidrografía

Los ríos principales son: el Tigre, Barberena y Carrizal; entre las obras hidráulicas de mayor relevancia cuenta con la presa República Española, mejor conocida como presa del Sombrero, que tiene una capacidad de almacenamiento de 7.5 millones de metros cúbicos; Proyecto de Riego: El Nacimiento, que sirve para irrigación, recreación y pesca; además de la laguna de San Andrés así como la Barra del Tordo, de las Calabazas, de San Vicente, Trinidad, Chavarría y Punta Jerez se localizan en el litoral del municipio, el cual forma parte del golfo de México.

#### Clima

Se presentan variados climas en el Municipio, la temperatura media anual que registra el municipio es de 24.5°C, predominando el clima cálido, que en los meses de Junio, Julio y Agosto alcanza los 41°C y en el mes de enero los 3°C, que representa la temperatura más baja del año. Las precipitaciones pluviales, oscilan en el año entre los 788.6 mm y los 1044 mm, identificándose los meses de junio, julio y agosto como los más lluviosos. La costa del municipio es impactada frecuentemente, en los meses de agosto, septiembre y octubre, por tormentas tropicales y huracanes.

#### Orografía

Se localiza las sierras de Tamaulipas y de Maratines y con algunos cerros como: El Jerez, Granadilla, El Cautivo y del Maíz.

#### Flora y fauna

En las partes más elevadas se presenta la selva baja caducifolia; mientras que en las porciones menos cerriles encontramos selva baja caducifolia espinosa y en los valles o partes bajas, principalmente al oriente del territorio municipal pastos naturales.

La fauna silvestre está integrada por el jabalí, venado, jaguar, tigrillo, conejo, coyote, liebre, lobo, tejón, tuza, zorrillo, gato montés, tortugas, entre otros; y dentro de las aves destacan la paloma, cotorra, calandria, cuervo, guajolote, carpintero, codorniz, gaviota, gavilán, garza, grulla, loro y la tortuga lora; entre otros. En los litorales del Municipio se encuentra "El Santuario" de la Tortuga Lora, que al ser considerada en peligro de extinción, es protegida por un convenio firmado en 1966 por Estados Unidos de Norteamérica y México, mejorando su calidad de vida y reproducción en el campamento de Rancho Nuevo, ocupando una extensión de 30 kilómetros de las playas del Golfo de México como zona exclusiva de desove o anidación.

#### Personajes ilustres:

Fortunato de Leija Pérez (1887-1920). Abogado, político y constituyente (Querétaro 1917). Originario del rancho El Barranco, Municipio de Aldama, Tam.

#### Fiestas populares

Se festeja anualmente la fundación de la Villa. Inicia el 26 de abril con un desfile de carretas alegóricas, simulando la llegada de los primeros pobladores, y continua con una verbena popular. La exposición ganadera, agrícola, turística y artesanal, realizada anualmente en Septiembre en los terrenos e instalaciones de la Feria.

#### Alimentos

Por ser una región eminentemente ganadera, en cuanto a gastronomía, lo típico en Aldama es la deliciosa barbacoa, la cecina y el pansaje de res, así como las panelas y el queso en sus distintas variedades, además de los productos del mar.

## VII.- DIAGNÓSTICO

### Desarrollo de los asentamientos humanos

En la distribución geográfica de los asentamientos humanos la mayor parte se encuentran concentradas sobre las vías de acceso más importantes, como las carreteras pavimentadas y los caminos de terracería: destacando, Higinio Tanguma, El Tordo, Ej. Morón, El Barranco, El Lucero, La Colmena, Antonio Villarreal, San Rafael, Nuevo Progreso, Francisco I. Madero, Rancho Nuevo, las Yucas, El Olivo, El Vidal, Las Lajas y El Nacimiento, así como la propia cabecera municipal, que es la única localidad considera como zona urbana.

Por lo que respecta a los asentamientos humanos, dentro del área urbana, se observa que el crecimiento de estos se ha orientado en los últimos veinticinco años hacia el sector norte y sur de la cabecera municipal y en menor proporción hacia el sector oriente, en los cuales están asentadas las 30 colonias que se agregaron a las de Río Verde, Brownsville y Tamasopo, consideradas como las más antiguas de la localidad.

### Población.

De acuerdo con el censo realizado por el INEGI en el 2010, el Municipio de Aldama cuenta con una población de 29470 habitantes de los cuales 14613 son mujeres y 14857 son hombres; de los cuales el 46% se concentra en la cabecera municipal y el 56% restante, en 533 rancherías y poblados del medio rural. En cuanto a la población económicamente activa, el censo muestra que la fuerza laboral del municipio concentró un total de 11692 inactivos y 10739 activos, de los cuales el 2289 (24.8%) se concentraba en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca); 1383 (15%) corresponde al sector secundario o industrial y 3,224 (35%) corresponden al sector terciario o servicios, que suman un 74% de la población económicamente activa y el resto corresponden a actividades insuficientes o no especificadas.

### Seguridad pública y protección civil

Es necesario promover la cultura de la legalidad, activar la función preventiva del delito y establecer una relación solidaria entre las instituciones y la ciudadanía. Históricamente nuestro municipio ha sido afectado por el impacto permanente de los fenómenos naturales como los huracanes y las tormentas tropicales poniendo en riesgo la integridad de los habitantes y su patrimonio, por esta razón es necesario proteger a la población de estos riesgos a través de una cultura de la prevención.

### Medios de comunicación y transporte

**El teléfono:** empezó a operar en el año de 1966 y actualmente se atiende en la Cabecera Municipal a 4000 usuarios y cuenta con servicio de telefonía rural en 27 comunidades de esta jurisdicción.

**El servicio postal mexicano** tiene 27 oficinas postales rurales en el municipio, además de la instalada en la cabecera municipal, que está bajo la responsabilidad de 3 empleados, que operan más de 6700 servicios postales por año, nacionales e internacionales (13INEGI; Anuario Estadístico 2008:p595), que incluyen la recepción y expedición de correspondencia, servicio de paquetería y giros postales.

**El telégrafo:** se instaló en Villa Aldama en el año de 1884 y fue durante mucho tiempo un medio para comunicarse de manera rápida con el resto del país. Actualmente, el municipio dispone de una Oficina de Telégrafos que está bajo la responsabilidad de 2 empleados y opera más de 14000 servicios anuales, que incluye el envío y recepción de telegramas y giros, además del pago de seguros, colegiaturas y servicios domésticos". (14-INEGI; Anuario Estadístico 2008 p 586)

**La televisión y la radio:** el municipio no dispone del servicio de radio y televisión local, pero la población tiene acceso a radiodifusoras de Tampico, Mante, Panuco y a los canales de televisión 7 y 9 de Tampico y 13 de la Cd. de México. en repetidora.

**La prensa:** la cabecera municipal cuenta con tres periódicos locales: El Heraldo, El Avance, y Presas del Rey; mismos que circulan quincenalmente y emite un tiraje aproximadamente de 500 ejemplares. Además circulan otros importantes medios informativos como lo son: el Sol y Milenio de Tampico, el Tiempo y el Astro de Cd. Mante.

### Caminos

Actualmente el municipio tiene una red de caminos que lo integran 364km (15- INEGI 2008; 571) de los cuales 136 km están pavimentados y los 228 km restantes son de terracería. El camino pavimentado comunica al norte de este municipio con Soto la Marina y al sur con Estación Manuel, en donde entronca con la carretera número 80 que enlaza a Cd. Mante y Tampico. Un segundo tramo de carretera pavimentada comunica a la cabecera municipal con los centros turísticos Barra del Tordo y el Morón, con salida a Altamira. Los caminos de terracería que representa la parte más extensa, comunican a los poblados, ejidos y rancherías entre sí y con las carreteras alimentadoras estatales que conducen a la Cabecera Municipal. El tramo de carretera pavimentada constituye la vía de comunicación más importante de esta jurisdicción, en virtud de que no solamente permite el acceso a otros municipios sino además comunica con los centros de población rural de mayor importancia, como lo son: El Carrizal 1, Higinio Tanguma, El Barranco, La Colmena, El Lucero, San Esteban, La Cabecera, Antonio Villarreal, Horacio Terán, Rancho de Piedra, La Barra del Tordo, San Rafael y Nuevo Progreso.

**Transporte de pasajeros.**

El servicio de transporte de pasajeros para trasladarse al exterior o recorridos locales y rurales es proporcionado por líneas como: Autobuses ADO, Transportes Futura, Autotransporte TRANSPAIS y Autotransportes del Norte. Estas líneas operan un total de 40 corridas por día, entre foráneas y locales, cuyo destino es: Tampico, Soto la Marina, Cd. Victoria, San Fernando, Reynosa, Matamoros y Monterrey

Además, la cabecera municipal cuenta con servicio de transporte colectivo que se brinda a través de una ruta que parte de colonia Nuevo Tamaulipas, cruza el centro de la población y concluye en la Colonia El Paraíso. Esta ruta dispone de seis unidades que tienen un cupo de 22 pasajeros y transportan un promedio de 792 pasajeros por día, que suman un total de 23760 al mes.

**Servicios públicos.****Energía eléctrica**

Desde 1923, con el servicio de energía eléctrica, que era proporcionada de manera irregular por algunos particulares y solamente lo disfrutaban las familias de ingresos económicos altos. Posteriormente, en 1953 el Gobierno Federal instala una planta generadora de energía eléctrica por medio de la cual se abastecía al municipio de Aldama y la región. Actualmente el servicio proviene del Puerto de Altamira y se distribuye a través de una subestación instalada en la cabecera municipal que cuenta con dos circuitos: uno para abastecer a 5,741 usuarios del área urbana y otro, para abastecer a 3,669 usuarios del área rural. Hasta la fecha la Comisión Federal de Electricidad ha instalado el servicio en 49 comunidades de los 534 que tiene el municipio y el resto aún está pendientes de atender. Cabe aclarar que en las localidades electrificadas se concentran 17,884 habitantes de los 29,546 que representan el (60.53%) de la población total del Municipio. Dentro de las 308 localidades que no cuentan con este servicio se identifican 204 que tienen menos de 100 habitantes

**Agua potable**

Actualmente la COMAPA provee de agua potable al 96% de la población urbana a través de 4613 tomas domiciliaria, así como de servicio de drenaje al 83% de la misma. Para cumplir con este propósito este organismo utiliza dos transformadores de 150 KVA y 3 bombas de 60 HP, que tienen una capacidad de bombeo de 70 Litros por segundo. En el medio rural, el abasto de agua por tubería es más reciente y se realiza a través de sistemas simples o múltiples de bombeo que suministran el servicio a través de 1615 tomas domiciliarias, distribuidas en 20 comunidades. Estos sistemas se alimentan de ríos y pozos profundos y fueron instalados con la participación del Gobierno del Estado, los municipios y las comunidades.

**Servicios educativos**

**Educación preescolar.** La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), tiene bajo su responsabilidad 15 planteles de educación preescolar, 4 en el medio urbano y 10 en el medio rural, donde se atienden a 716 niños por medio de 58 profesores. El CONAFE, por su parte, ofrece este servicio en 25 comunidades marginadas y de difícil acceso y atiende a 134 niños a través de 19 instructores comunitarios.

**Educación primaria.** Este nivel educativo es el de mayor cobertura municipal y está atendido por la Secretaría de Educación del Estado (SET) y por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE): La SET tiene bajo su responsabilidad 64 planteles, 8 en la cabecera municipal y 54 en el medio rural, donde son atendidos 3638 alumnos a través de 257 docentes. Por su parte el CONAFE ofrece este servicio en 10 comunidades con 68 alumnos y 10 instructores.

**Educación secundaria.-** se ofrece a través de: dos Secundarias Generales, que se localiza en la cabecera municipal y el Ejido Nuevo Progreso; dos secundaria técnica que están ubicadas en la Cabecera Municipal y que le Ejido "El Morón y 16 Telesecundarias que está situada en diversas comunidades, las funcionan por medio de transmisiones de televisión que se realizan a través del canal 7 de televisión, de la Red Edusat. Este nivel educativo tiene una matrícula de 1810 estudiantes que son atendidos por 157 profesores

**Educación Media Superior.-** Este nivel educativo se atiende por medio del Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No. 56 (CBTA), el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas (COBAT) y la Universidad del Atlántico: El CBTA tiene una población de 905 alumnos, 41 profesores y ofrece tres carreras técnicas; el COBAT cuenta con un Tele bachillerato (SEMSADET) que está ubicado en el Ejido Antonio Villarreal y atiende a 66 estudiantes con 5 profesores y la preparatoria de la Universidad del Atlántico que tiene 30 alumnos y 6 docentes.- Este servicio se ofrece a través de tres instituciones que tienen subsedes en esta localidad: el Instituto Tecnológico de Altamira (ITA), que ofrece 5 licenciaturas, tiene una población escolar de 122 estudiantes y 16 profesores; la Universidad del Atlántico que ofrece 3 licenciaturas, cuenta con 65 estudiantes y 6 profesores. El UTMAR, con 4 carreras técnicas importantes.

Además de estos servicios educativos en el municipio operan un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que atiende a 35 infantes, un Centro de Atención Múltiple (CAM) que atiende a 49 alumnos con necesidades de educación especial; una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular ( USAER), que coadyuvan al proceso de integración de alumnos, con necesidades educativas especiales y/o sobresalientes, a las escuelas regulares, así como un Centro de Recursos de Información para la Integración Educativa (CRIE) que ofrece información, asesoría y capacitación a los diversos niveles educativos, padres de familias y a la comunidad en general

Educación no formal. En el ámbito de la educación no formal, el municipio cuenta con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ITEA) que dispone de una coordinación regional que ofrece programas de educación abierta, donde tienen un total de 382 adultos distribuidos de la siguiente manera: 56 en primaria y 258 en secundaria y 68 en preparatoria. Además, cuenta con 41 círculos de estudio distribuidos en 40 localidades.

### **Servicios de salud**

La Salud Pública del municipio es atendida por la Secretaría de Salud (SA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Hospital Integral de Aldama:

La Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Tiene instalados cuatro centros ubicados; en la Cabecera Municipal, en el Morón, la Barra del Tordo y Buena Vista. Estos centros atienden a un promedio anual de 26,000 pacientes.

Los cuales se les proporciona servicio de prevención de enfermedades (diabetes, hipertensión, control de embarazo), primeros auxilios y consulta externa. Para cumplir con sus funciones estos centros cuentan con 4 médicos, 5 enfermeras.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dispone de una Unidad Médica Familiar ubicada en Villa Aldama y presta servicio de consulta externa y prevención de enfermedades a 4100 derechohabientes. Para atender la demanda de estos servicios esta unidad cuenta con 4 médicos, 2 enfermeras.

El Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).- Cuenta con una Unidad de Medicina General que se localiza en la cabecera municipal y ofrece servicio de consulta externa por medio de 2 médicos generales y 3 enfermeras. Actualmente atiende un total de 3400 derechohabientes, que en su mayoría son maestros que laboran en centros escolares del municipio.

Hospital Integral de Aldama: fue creado recientemente y proporciona servicios de consulta externa, medicina preventiva, medicina especializada (ginecología, pediatría), hospitalización y partos. Este organismo atiende un promedio anual de 30000 pacientes, que incluye los beneficiarios del seguro popular. Para cumplir con su objetivo el hospital cuenta con 24 doctores, 32 enfermeras.

Por otro lado, los organismos de salud del municipio cuenta con el apoyo del Sistema DIF que realiza en la localidad algunas acciones en esta materia y que son de gran importancia para la misma, tales como: campañas de vacunación, oftalmológicas, bucodentales y de planificación familiar. Además de una Delegación de la Cruz Roja Mexicana, que dispone de un presidente, 2 paramédicos y 5 ambulancias, que brindan auxilio a personas accidentadas.

### **Actividades Económicas.**

#### **Agricultura**

De acuerdo con la SAGARPA, en el 2011, el municipio destino a la actividad agrícola 17412 Has., las cuales representan el 4.76% de la superficie del municipio. De esta extensión, 14581 Has., se destinan a la agricultura de temporal y las 2831 Has., restantes, al cultivo de riesgo. Estas últimas se abastecen de agua de la Presa República Española, de pequeñas obras hidráulicas y de algunos ríos. Los principales productos agrícolas que se cultivaron durante el 2011 son: algodón hueso, maíz grano, sorgo grano y soya, los cuales ocuparon una superficie de 14434 has., que representan más del 71% de la superficie destinada a dicha actividad. Esta superficie generó una producción de 14496 toneladas y más de 75 millones de pesos de ingresos económicos, por la venta de estos productos.

#### **Ganadería**

La actividad económica de mayor relevancia es la ganadería del beefmaster, americano, suizo, criollo y cebú. Este último, es la raza predominante, porque se adapta mejor a las condiciones de pastos, climas y suelos. De acuerdo con el inventario ganadero de la SAGARPA, en el 2011 el municipio disponía de 397477 cabezas de ganado de las cuales 352754 son bovinos, 8122 son aves, 13087 son ovinos, 16465 son porcinos y 4505 es caballar, los cuales representan el 99.3% del censo ganado de la localidad. Por lo que respecta la producción de ganado en pie se observa que el volumen de la producción alcanzo un total de 14639 toneladas, de las cuales el 94.79% corresponden a ganado bovino. En cuanto al valor de la producción esta represento más de 240267 millones de pesos, de los cuales el 93.9% de los ingresos corresponden al ganado bovino.

Por lo que respecta a la carne en canal, el volumen de producción fue de 7986 toneladas, las cuales reportaron un ingreso mayor a los 194 millones de pesos para este sector de la economía local. Cabe agregar que el 95% de la carne de bovino y porcino se destinan al mercado externo, particularmente a ciudades de México, Monterrey, Guadalajara y el 5% de la producción se consume en el mercado local. Como se observa en el cuadro anterior el Municipio de Aldama produce además carne de ganado porcino, ovino y aves de corral, pero dicha producción es poco significativa.

#### **Pesca**

La fuente principal de explotación pesquera del municipio lo constituye el litoral del Golfo de México en donde se localiza la Barra del Tordo, El Morón y Rancho Nuevo, que son los puntos de mayor relevancia. Otras fuentes de explotación de menor importancia son: la Presa Republica Española y los Ríos Carrizal, Tigre y Barberena.

Las principales especies marinas explotadas dentro del municipio son: bagre, huachinango, cazón, lisa, negrilla, sargo, robalo, corvina, pámpano, boquilla, tilapia, sierra, peto, trucha, tilapia, jaiba, camarón y el ostión, los cuales se comercializan en el Distrito Federal, Tampico, Monterrey, Guadalajara, Veracruz, y Estados Unidos.

Actualmente el Municipio cuenta con 11 permisionarios de pesca, 7 cooperativas pesqueras y 2 sociedades pesqueras y el mayor volumen de la pesca comercial se lleva a cabo a través de embarcaciones menores de 25 pies de longitud, con motores fuera de borda que tienen una potencia que oscila entre los 60 y 115 caballos de fuerza.

Además de la pesca de mar, en el municipio se ha impulsado la acuicultura, a través de granjas acuícolas donde se engorda camarón y bagre: La engorda de camarón se lleva a cabo en 800 hectáreas que están ubicadas en el Ejido Morón, la Laguna de San Andrés y el Río Tigre, donde se producen anualmente 2800 toneladas y la producción de bagre la realizan dos cooperativas a través de 200 jaulas que están ubicadas en el vaso de la Presa República Española, donde se producen más de 600 toneladas anuales.

### **Turismo**

El municipio cuenta con una gran variedad de atractivos naturales siendo el principal el Litoral del Golfo de México en donde se localizan la Barra del Tordo, de las Calabazas, de San Vicente, de Trinidad, de Chavarría, de Ostiones, Morón, Rancho Nuevo y Punta Jerez, en donde dispone de grandes extensiones de playas y excelentes sitios para practicar la pesca deportiva. Estos lugares son ampliamente visitados, durante el año, por más de 80 mil turistas de otros lugares, tales como Nuevo León, San Luis Potosí, Cd. Victoria, Mante, Xicoténcatl, González, y por habitantes del propio municipio.

Otro lugar turístico importante lo constituyen los Cenotes que se localizan a un lado del Ejido el Nacimiento ubicado a 12 Km., de la cabecera municipal, cuya belleza natural se acrecienta con la poza verde, la poza de caracol, la poza colorada, así como los manantiales de aguas termales y azufrosas, que son de uso medicinal. Además de lo anterior, en el municipio se localiza la Presa República Española, que tiene un atractivo más para la pesca deportiva, ya que durante el año se organizan algunos torneos, que atrae un gran número de turistas. Este sitio cuenta con cinco campamentos, 20 embarcaciones y servicios de hospedaje y transportación.

Por último cabe mencionar que la fauna silvestre representa también un importante atractivo para los observadores de aves y para la cacería deportiva, ya que dentro del municipio existe una gran variedad de pájaros y especies como el venado de cola blanca, el guajolote, el jabalí, el jaguar, el pato, la paloma y otros animales propios de la región.

Para el hospedaje de los visitantes el municipio dispone de 14 establecimientos: 8 en la cabecera municipal, 4 en la barra del Tordo y 2 en la Presa República Española, que en conjunto suman 174 habitaciones con los servicios necesarios para el confort de los turistas.

### **Comercio**

El comercio es una de las actividades económicas que ha tenido un importante despegue en los últimos diez años y el principal centro de operación lo constituye la cabecera municipal, la Barra del Tordo y las comunidades que están a bordo de las carreteras pavimentadas.

La actividad comercial del municipio está conformada por 1289 establecimientos donde destacan en primer lugar los giros de venta de abarrotes con 1000 establecimientos (77.5%); en segundo lugar los giros de venta de ropa con 120 (9.4%) y en tercer lugar los negocios de papelería y las zapatería con 40 establecimientos cada uno (6.1%), los cuales representan el 93% del comercio local. El resto de la actividad comercial (7%) está conformada por giros diversos, donde destaca por orden de importancia las refaccionarias, los productos farmacéuticos y veterinarios, ferreterías, así como otros de ingresos menores.

### **Industria**

La actividad industrial del Municipio está integrada por un total de 508 unidades de producción donde destacan por su importancia la venta de alimento y restaurantes con 250 establecimientos (49.2%), la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones con 73 (14.3%) y las panaderías con 50 establecimientos (9.8%), que suman el 73.3% de las unidades de producción. El resto de la actividad industrial (26.7%) está conformada por diversas unidades de producción, donde destaca por orden de importancia la fabricación de productos metálicos, las carnicerías, rotulados de playeras, los salones y clínicas de belleza, las torillerías y la reparación de aparatos y artículos para el hogar y otros de menor importancia, que contribuyen al desarrollo de este sector. Debe resaltarse que dentro de esta área de la economía local se identifican algunos rubros industriales que agrupan un número reducido de establecimientos pero que tienen una gran significación, en virtud de los empleos generados o por el monto de sus operaciones financieras, como GAHNOS (dedicada a comercializar granos y alimento para ganado) y la fábrica de hielo, entre otros.

## **VIII.- EJES RECTORES.**

### **Ejes rectores para el desarrollo integral de Aldama**

**Eje 1.- Gobierno Seguro para todos.**

**Eje 2.- Bienestar Social y Salud.**



*Eje 3.- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*

*Eje 4.- Desarrollo Económico y Turístico*

*Eje 5.- Educación, Cultura y Deporte.*

*Eje 6.- Desarrollo Agropecuario y Ganadero.*

*Eje 7.- Gobierno y Finanzas Públicas con calidad.*

#### **EJE 1.- GOBIERNO SEGURO PARA TODOS.**

**Objetivo.-** Proteger los bienes y la integridad física de los ciudadanos con instituciones de seguridad y justicia que hagan cumplir las leyes y sus resoluciones en forma transparente sin distinciones y con respeto a los derechos humanos.

##### **Estrategias y Líneas de Acción.**

- Promover la cultura de la legalidad para fortalecer los valores sociales, cívicos y políticos de la ciudadanía.
- Establecer procedimientos transparentes y confiables para garantizar la seguridad de la población y reducir la delincuencia a nivel Municipal.
- Participar colaborativamente en la celebración de convenios con instancias Estatales y Federales, coadyuvando a la seguridad pública y bienestar social.
- Atender expedita y oportunamente las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Capacitar al personal que participa en las áreas de seguridad y justicia para que actúen con apego a los derechos humanos de los ciudadanos.
- Ofrecer medidas de seguridad, protección física y patrimonial a la ciudadanía en general y a las víctimas de un delito.
- Promover una cultura de la prevención a través de manuales, folletos y mecanismos de alarma que permitan proteger a la comunidad de los fenómenos naturales.
- Capacitar al personal de protección civil para que realicen eficientemente sus funciones y tareas.

#### **EJE 2.- BIENESTAR SOCIAL Y SALUD**

**Objetivo.-** Contribuir con acciones de gobierno concretas al abatimiento de la desigualdad en todas sus vertientes; tales como la pobreza y el rezago social y ampliar la cobertura, infraestructura y fortalecer los esfuerzos para mejorar la calidad de la salud, con el propósito de disponer de un gobierno humano y sensible.

##### **Estrategias y Líneas de Acción.**

- Coordinar acciones del DIF Municipal con el DIF Estatal para la atención prioritaria de grupos vulnerables en el sentido elemental de alimentación y asistencia social.
- En coordinación con el Gobierno estatal se realizarán acciones encaminadas a garantizar los servicios de salud para la población.
- Buscando abatir el rezago social y disminuir la pobreza se destinarán recursos para el mejoramiento y la construcción de vivienda digna.
- El mejoramiento de áreas públicas y construcción de plazas como medida de inclusión social.
- Se buscarán los recursos necesarios para la construcción de un auditorio que a su vez contribuya a la práctica, promoción y desarrollo de la cultura y las artes imprescindible para el desarrollo humano, social y económico.
- Se apoyaran las propuestas que tengan por objeto el desarrollo de nuestros jóvenes.
- Se promoverán acciones encaminadas a la regularización de predios urbanos y certeza jurídica para los poseedores de predios y/o para solicitantes de los mismos.
- Se crearán los mecanismos que impulsen el desarrollo sustentable de nuestro pueblo y comunidades rurales.
- Promover la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer y promover los programas "PROSPERA" y "65 y más", para mejorar las condiciones de los grupos vulnerables.
- Fortalecer acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de asesoría psicológica, terapia y mediación familiar
- Promover las acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, recreación y deporte orientadas al desarrollo sano de niños, jóvenes, padres de familia.

- Promover proyectos y estímulos para el desarrollo productivo y empresarial de la mujer para combatir la discriminación y facilitar su incorporación a las actividades públicas políticas y sociales.

### **EJE 3.-DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

**Objetivo.-** El aprovechamiento de los recursos a nuestro alcance tanto humanos como materiales para dotar de servicios de calidad a nuestra población, e implementar políticas para emprender acciones que contribuyan a la protección de nuestro medio ambiente con base en la expedición de la normatividad reglamentaria correspondiente y la implementación de proyectos sustentables, mejorando sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la Administración Pública y la prestación eficiente de servicios en beneficio de la ciudadanía.

#### **Estrategias y Líneas de Acción.**

- En coordinación con la COMAPA se realizara la evaluación de las instalaciones hidráulica y sanitaria de la cabecera municipal para programar acciones en pro del mejoramiento de las mismas.
- A través del consejo municipal de agua potable y alcantarillado estaremos atentos a las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado; tanto en las comunidades rurales como en la cabecera municipal en todas sus vertientes: nuevos contratos, mantenimientos y reparación de redes, tomas y descargas domiciliarias.
- Se iniciara la construcción de redes de drenaje en asentamientos donde así se requiera tal como el sistema de red de drenaje de las colonias del Valle y Santa Isabel.
- Resultado de la evaluación de las redes generales de agua potable y alcantarillado se tomaran las medidas necesarias para que operen de manera óptima solo en el caso de que así se requiera.
- Se evaluaran las redes de alumbrado público y se instalaran lámparas ahorradoras de energía de 42 o 45 watts. Como carga máxima en todo el municipio.
- Se realizaran campañas de limpieza pública en coordinación con la población
- Se redoblaran esfuerzos para brindar un servicio de recolección de basura óptimo y de calidad.
- Se cerrara el Basurero Municipal y construirá un Relleno Sanitario, como medida para evitar la contaminación ambiental y contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Con acciones coordinadas con los líderes de los mercados se buscara mejorar el aspecto y ordenamiento de los mismos.
- Daremos mantenimiento a los panteones municipales, dotándolos de un servicio de alumbrado y agua potable más eficiente en beneficio de la población.
- Continuaremos con el servicio de matanza en rastro municipal dando mantenimiento y mejorando las instalaciones del mismo.
- Se dará mantenimiento permanente a calles y avenida a través de una intensa campaña de bacheo.
- Se mejoraran nuestras vialidades con la pavimentación a base de pavimento hidráulico con las obras complementarias necesarias como guarniciones y banquetas.
- Se realizara la señalización vertical y horizontal necesaria para la protección de la población y el mejoramiento de la vialidad de nuestro municipio.
- Se remozaran, equiparan, dará mantenimiento y mejoraran nuestros parques y jardines
- Se darán mantenimiento periódico a las calles y vialidades de las colonias. que aún no cuentan con pavimento.

### **EJE 4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

**Objetivo.-** Alentar la inversión pública y privada con base en proyectos productivos, y autoempleo así como implementar mecanismos que impulsen la generación de nuevas fuentes de empleo para la ciudadanía, fortaleciendo así la economía de las familias. Aunado a ello, se pretende establecer mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo de los productores locales a fin de elevar la producción e impulsar la competitividad, y promover los lugares turísticos fomentando la recreación, esparcimiento y reactivación económica local.

#### **Estrategias y Líneas de Acción.**

- Para contribuir al mejoramiento de la economía en nuestro municipio seremos gestores incansables ante las instancias estatales y federales para aterrizar proyectos y recursos que se traduzcan en empleos para nuestra población.
- Pactaremos con las empresas locales y foráneas para que los trabajos que contraten con nuestro municipio y obras que se desarrollen en el mismo sea empleada la mano de obra local.
- Trabajaremos de la mano con el Gobierno del Estado para convertir en altamente atractivos a nuestros destinos turísticos.
- Daremos mantenimiento periódico a nuestros lugares turísticos
- Apoyaremos la creación de nuevas empresas que contribuyan a la generación de empleos y mejoramiento de la economía de nuestras familias

- Gestionaremos proyectos emergentes como empleo temporal y huertos familiares para mejorar la economía de nuestra población
- Participaremos arduamente en todas aquellas acciones de gobierno que contribuyan al mejoramiento de la economía local.
- Promover y capacitar el recurso humano que demanda el aparato productivo de la localidad a través de cursos que detonen la economía del municipio.
- Fortalecer la competitividad y los procesos de comercialización de los servicios y productos elaborados localmente.

#### **Eje 5.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

**Objetivo.-** Una educación integral de calidad contribuye a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconocen y ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades con decisión y compromiso dentro de la visión estatal para un desarrollo cultural de los educandos y la sociedad en general, con acciones que estimulen su creatividad y sensibilidad, y la mejora sustancial de espacios deportivos, para lograr un desarrollo humano más armónico.

#### **Estrategias y Líneas de Acción.-**

- Incrementar la cobertura del sistema estatal de becas para alumnos de excelencia y escasos recursos económicos
- Simplificar y transparentar los procedimientos y criterios de asignación de becas a los estudiantes de educación básica, media superior y superior
- Promover la participación de los padres de familia en los consejos municipales y escolares de los planteles educativos, así como en las acciones de creación, conservación y mantenimiento de escuelas.
- Gestionar la construcción de escuelas, bibliotecas, talleres para atender las necesidades educativas de la localidad.
- Mejorar la calidad en todos los niveles y modalidades de educación que se ofrecen dentro del municipio
- Mejorar la infraestructura y promover la práctica del deporte en las diversas disciplinas, para fortalecer el desarrollo integral de los menores de edad y jóvenes de esta localidad.
- Creación de un centro de cómputo municipal en la zona urbana.
- Estimular y promover el acceso de la población a las actividades artísticas y culturales.

#### **Eje 6.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y GANADERO.**

**Objetivo.-** Consolidar el desarrollo agropecuario y ganadero, con un mayor dinamismo otorgando seguridad al medio rural, y entregando a los productores apoyos e incentivos gestionando los diversos programas estatales y federales para el crecimiento del campo.

#### **Estrategias y Líneas de Acción.-**

- Generar empleos y fortalecer las microempresas rurales para impulsar el comercio y dar valor agregado a los alimentos que se producen
- Implementar mecanismos de promoción para los productos del campo a fin de impulsar su comercialización en nuevos mercados.
- Implementar acciones para rehabilitar caminos rurales, así como la construcción y remodelación de vías carreteras que trascienda en un mejor desarrollo económico para Aldama y la región.
- Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
- Impulsar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para implementar la productividad y diversificar la producción, en un marco de sustentabilidad, a fin de mejorar los niveles de ingresos y su distribución, entre los productores agrícolas del municipio.
- Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo y mejoramiento de la infraestructura productiva.
- Alentar las opciones competitivas que ofrece nuestro municipio en la producción de granos y ganadería, así como de cultivos agroindustriales

#### **Eje 7.- GOBIERNO Y FINANZAS PÚBLICAS CON CALIDAD.**

**Objetivo.-** Lograr un manejo de las finanzas públicas eficiente y transparente, basado en la optimización de recursos que permita un ejercicio presupuestal que trascienda en beneficio de la sociedad a través de la realización de obras públicas productivas y la prestación de servicios básicos de calidad, con una cobertura incluyente y equitativa.

**Estrategias y Líneas de Acción.**

- Disponer de una administración municipal funcional, eficiente, transparente y además que ofrezca servicios de calidad.
- Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a las diversas áreas de la administración municipal para reducir tiempos y simplificar los trámites administrativos.
- Profesionalizar a los servidores públicos municipales para que mejoren su desempeño y responder puntualmente a la demanda de la población.
- Establecer mecanismos para dar seguimiento y evaluar el impacto de los programas y actividades previstas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Integración del comité de compras municipal para el reflejo transparente de enajenación y adquisición de bienes.
- Fortalecer la coordinación con las diversas instancias del gobierno estatal y federal.
- Efectuar la rendición de cuentas bajo los términos establecidos por la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Municipio.

**Valores en la función pública municipal**

El desempeño de un funcionario municipal se regirá bajo los valores de actuación que privilegian una conducta que responda a las necesidades de la sociedad en situaciones específicas que se presenten, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la sociedad de Aldama.

- **Respeto.-** Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.
- **Legalidad.-** Aplicado en la función pública como un conjunto de valores, percepciones y actitudes que deben regir en los actos de la administración municipal.
- **Calidad.-** Brindar un servicio eficiente de calidad que cumpla con los estándares exigibles para la administración pública, a fin de generar en la ciudadanía satisfacción en los servicios públicos proporcionados.
- **Honestidad.-** Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.
- **Profesionalismo.-** Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

**Indicadores de gestión**

Con el propósito de cumplir con la misión, visión y objetivos que nos hemos propuesto lograr a través de este plan de desarrollo, el R. Ayuntamiento y el titular del ejecutivo municipal procederán al diseño e instrumentación de los indicadores de gestión, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia.

---